MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 4 AGB, 2010

VISTO: la invitación realizada por la Unidad de Desarrollo Agropecuario y Rural, del departamento de Desarrollo Social Sostenible, Región de América Latina y el Caribe del Banco Mundial;

RESULTANDO: I) el Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre ha sido invitado a realizar, sobre la plataforma desarrollada en el Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG), la presentación del Sistema Nacional de Información Agropecuaria (SNIA), en la Sede Central del Banco Mundial, los días 28 y 29 de julio de 2010, en Washington DC., Estados Unidos de Norteamérica;

- II) acompañará en esta oportunidad al Sr. Ministro Tabaré Aguerre, la Dra. María Nela González, Directora del Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG);
- III) la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectuó la constancia de disponibilidad de crédito a que se refiere el Art. 4º del decreto Nº 89/000, de 3 de marzo de 2000;

CONSIDERANDO: I) las Agendas de trabajo incluyen temas prioritarios para el Uruguay;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 19 de la ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, Art. 23 de la ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, Art. 41 de la ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y decretos Nos. 139/985, de 16 de abril de 1985, 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 89/000 y 90/000, de 3 de marzo de 2000, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 74/002, de 26 de febrero de 2002, 90/002, de 14 de marzo de 2002, y 185/005, de 13 de junio de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial a la Dra. María Nela González, Directora del Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG) quien acompañará el Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr.

Tabaré Aguerre a realizar, sobre la Plataforma desarrollada en el Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG), la presentación del Sistema Nacional de Información Agropecuaria (SNIA), en la Sede Central del Banco Mundial, los días 28 y 29 de julio de 2010, en Washington DC., Estados Unidos de Norteamérica.

- 2º) Los viáticos correspondientes a dicha misión oficial estarán a cargo del Programa de Apoyo a la Productividad y Desarrollo de Nuevos Productos Ganaderos, de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
- 3º) El costo del pasaje correspondiente para la Dra. María Nela González, por el tramo Montevideo Washington DC Montevideo, es de U\$S 1.890.-, que se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 2.3.2, Auxiliar 001 del Programa 01 del Inciso 07.
- 4°) Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el Art.41 de la ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.
- 5°) Por el Ministerio de Relaciones Exteriores expídase el pasaporte oficial correspondiente.
- **6°)** Dése cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y cumplido, pase a sus efectos a la Unidad de Asuntos Internacionales y a División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Residente de la República